H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 1
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del Salón de Usos Múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. El diputado Bricio Balderas Álvarez se incorporó a la reunión durante el desahogo del primer punto del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Susana Bermúdez Cano, misma que se calificó de justificada por la presidencia, en virtud del justificante remitido previamente. -

Se contó con la presencia del diputado José Alfonso Borja Pimentel. - - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con veintiún minutos del veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -

A las diez horas con veintitrés minutos, la presidencia declaró la apertura formal de los trabajos de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura. -

La presidencia radicó la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa -junto con la propuesta formulada por el diputado David Martínez Mendizábal, complementada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá-: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, con fundamento en el último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con niñas, niños y adolescentes, enunciadas por el diputado David Martínez Mendizábal y aquellas que

las diputadas y los diputados propongan consultar conforme al nombre de la asociación y contacto que compartan a la secretaría técnica a más tardar el viernes veinticuatro de febrero. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud; 2. Consulta y participación ciudadana a través del portal del Congreso, por el término de diez días hábiles; 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa; 4. Reunión de las Comisiones Unidas para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de la metodología aprobada. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y un minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada presidenta

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado secretario

Guanajuato, Gto., a 21 de febrero de 2023.

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar al **DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO** ya que no estará presente en la Comisión del día de hoy por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA